SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	**Proceso de Responsabilidad Fiscal**
ENTIDAD AFECTADA	**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA**
IDENTIFICACION PROCESO	**112 -091-019**
PERSONAS PARA NOTIFICAR	**Dr. ELMER DARIO MORALES GALINDO, apoderado de La Compañía Aseguradora La Previsora S.A.**
TIPO DE AUTO	**AUTO N° 015 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO**
FECHA DEL AUTO	**14 DE FEBRERO DE 2022**
RECURSOS QUE PROCEDEN	**NO PROCEDE RECURSO ALGUNO**

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 16 de febrero de 2022.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 16 de febrero de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Elaboró: Juan M. Sanchez.

Escaneado con CamScanner

AUTO No. 015 QUE RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO DE CONFIANZA PARA ACTUAR EN EL PROCESO CON RADICADO No. 112-091-019, QUE SE TRAMITA ANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MELGAR- TOLIMA.

En la ciudad de Ibagué a los 14 días del mes de febrero de 2022, los suscritos funcionarios investigador y de conocimiento, proceden a reconocer personería jurídica al abogado **ELMER DARIO MORALES GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.384.967 y la Tarjeta Profesional 127693 del Consejo Superior de la, para actuar en el presente proceso como apoderado de confianza **de "La Previsora SA"**, de conformidad con el poder otorgado por la abogada Margarita Saavedra Macausland, en su calidad de Representante Legal de la empresa MSMC & ABOGADOS SAS., persona jurídica que a su vez recibió poder del señor Joan Sebastián Hernández Ordóñez en su calidad de Representante Legal de la anterior compañía aseguradora.

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión a los interesados para efectos de dar a conocer que se le reconoce personería para actuar como apoderado de confianza.

Remitir a Secretaría Común a efectos de notificar por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

FERNANDO SANCHEZ RAMIREZ
Investigador Fiscal

Aprobado 28 de mayo de 2021 **COPIA CONTROLADA**
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Escaneado con CamScanner